



Gobierno del Distrito Federal  
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal  
Dirección General



**"2011 Año del Turismo"**

México, D.F., a 11 de Octubre de 2011.  
Oficio No. FEG/DG/494/2011

**MTRO. PABLO ENRIQUE YAÑEZ RIZO  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE**

En atención al oficio CEDS/DG/2245/2011 con fecha 26 de septiembre del presente año, por medio del cual el Comité de Evaluación y Recomendaciones del consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal hace del conocimiento del suscrito las recomendaciones a la Política Hacia los Jóvenes del Distrito Federal y se concede un término de 15 días hábiles para objetar dichas observaciones, al respecto estando en tiempo y forma me permito hacer los siguientes comentarios:

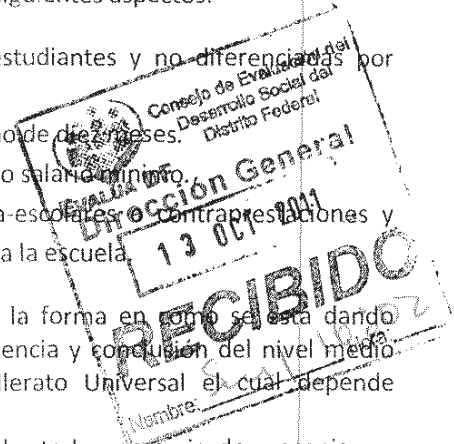
En relación a la RECOMENDACIÓN 03/2011 mediante la cual se solicita al titular de la Secretaria de Educación del Gobierno del Distrito Federal y del Fideicomiso Educación Garantizada, crear un programa general de becas para estudiantes de instituciones públicas de nivel medio superior y superar las limitaciones del concepto de estímulos de la cual se desprenden los siguientes aspectos:

- Las becas deben ser iguales en montos para todos los estudiantes y no diferenciadas por promedios o por el talento.
- Las becas deben otorgarse por un período de doce meses y no de diez meses.
- Avanzar hacia una beca general equivalente al menos a medio salario mínimo.
- No condicionar la entrega de la beca a actividades extra-escolares o contraprestaciones y considerar solamente que los alumnos asistan regularmente a la escuela.

Se considera **IMPROCEDENTE**. Esto en razón de que actualmente la forma en como se está dando respuesta a la problemática social de garantizar el acceso, permanencia y conclusión del nivel medio superior es a través del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal el cual depende directamente del Fideicomiso Educación Garantizada.

La creación de un nuevo programa social requiere poner en marcha toda una serie de mecanismos interinstitucionales y además contar con la aprobación del Consejo de Evaluación conforme a lo estipulado en los LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS SOCIALES ESPECÍFICOS QUE OTORGUEN SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS Y PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 18 de agosto de 2010 cuyo objetivo central es sentar las bases para la elaboración, aprobación o modificación de Programas Sociales Específicos de subsidios, apoyos y ayudas del Gobierno del Distrito Federal que permitan

***En el Distrito Federal, por la Educación***  
**TODO EL GOBIERNO, TODOS LOS DIAS, TODAS LAS ACCIONES.**  
Av. Ejército Nacional No. 359 • 3er. Piso • Col. Granada • C.P. 11520 •  
Delegación. Miguel Hidalgo • Conmutador. 11 02 17 30





**Ciudad México**  
Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal  
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal  
Dirección General



**EDUCACIÓN**  
ES TU FUTURO

optimizar la eficiencia del gasto público local, y aumentar el impacto de los mismos en la población. En este mismo documento en su numeral **tercero apartado 3.6 que a la letra menciona:**

*"3. No se aprobarán programas que:*

*...3.6. Cuando se detecten duplicidades con otros programas ya existentes, y no contenga mecanismos de articulación o coordinación con dichos programas."*

El mismo consejo de Evaluación considera improcedente la aprobación de un Programa que presente duplicidades con algún otro programa en este caso el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.

El plazo para el cumplimiento de dicha recomendación resulta **IMPROCEDENTE** ya que para enero de 2012 no es posible llevar a cabo el proceso de creación de un nuevo programa social debido a que no se cumpliría con lo acordado por el Consejo de Evaluación en el documento antes citado en el apartado **LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS SOCIALES ESPECÍFICOS numeral 1. Elementos para la formulación de nuevos programas sociales específicos. Párrafo primero** hace mención que se debe realizar previo a la formulación de los Programas Operativos Anuales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL

CCP. LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. PARA SU CONOCIMIENTO

CCP. MTRA. PILAR BERRIOS NAVARRO. CONSEJERA CIUDADANA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALÚA- DF. PARA SU CONOCIMIENTO

CCP. DRA. MYRIAM CARDOSO BRUM. CONSEJERA CIUDADANA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALÚA- DF. PARA SU CONOCIMIENTO.

CCP. DR. JULIO BOLTVINIK KALINKA. CONSEJERO CIUDADANO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALÚA- DF. PARA SU CONOCIMIENTO.

CCP. DR. ADOLFO SÁNCHEZ ALMANZA. CONSEJERO CIUDADANO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALÚA- DF. PARA SU CONOCIMIENTO.

CCP. DR. MANUEL CANTO CHAC. CONSEJERO CIUDADANO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL EVALÚA- DF. PARA SU CONOCIMIENTO.

*En el Distrito Federal, por la Educación*  
**TODO EL GOBIERNO, TODOS LOS DIAS, TODAS LAS ACCIONES.**  
Av. Ejército Nacional No. 359 • 3er. Piso • Col. Granada • C.P. 11520 •  
Delegación. Miguel Hidalgo • Conmutador. 11 02 17 30

